

Criterios sugeridos para acordar un plan petrolero



Tiempo de lectura: 7 min.

[Maxim Ross](#)

Mié, 15/07/2020 - 06:48

He leído mucho material sobre como recuperar la industria petrolera. Confieso que, siendo correcto y conveniente que se preparen varias versiones, especialmente por los especialistas, me gustaría encontrar uno que representara un consenso de lo que habría que hacer, si se produce el cambio político que todos estamos esperando. Mientras tanto, ¿Qué podemos hacer para evitar una destrucción completa de lo que queda de la industria? ¿Habrá alguna posibilidad de que todo el país se ponga de

acuerdo en algunas ideas centrales que eviten ese colapso? ¿Tendrá alguna responsabilidad la sociedad civil venezolana[1] en esta materia?

Sabiendo que no soy experto petrolero, pero entendiendo lo que ha sucedido con nuestro país y, en especial en esa industria, me atrevo a proponer un grupo de principios generales, sobre los cuales nos podríamos poner de acuerdo y llegar a un consenso en el seno de la sociedad civil y de aquellos directamente vinculados a la industria. Estoy consciente de que muchos de ellos se han dicho y repetido, que no se trata de ninguna originalidad y quizás mi contribución es colocarlos juntos, de manera simple para hacerlos entender a los no especialistas. Ellos son:

Creecer. La experiencia y el sentido común nos dice que una empresa o una industria tiene como principio vital aumentar su producción, sus ventas y desarrollar mercados y que, cualquier estrategia distinta la lleva al suicidio, como sucedió en Venezuela. Sugiero entonces que el futuro de nuestra industria se focalice en ese principio, sujeto por supuesto a las condiciones actuales de los mercados internacionales que, sabemos, son hoy considerablemente restrictivas. Como consecuencia de ello, sin descuidar la materia, sugiero abandonar o atenuar la política de “sostén de precios” que sacrifica producción y mercados y focalizarla en un criterio de crecimiento sostenido.

Integrar. Si examinamos brevemente nuestra historia petrolera encontramos un patrón común: nunca estuvo integrada al país, a las regiones, a sus localidades, a la gente, comenzando por ese concepto ampliamente divulgado en nuestra historia de ensayos y novelas, cuando se le calificó, en unas de “enclave externo” y, en otras de “campamentos, casas muertas” y otras más, pero siguiendo con aquello de la “caja negra”, que se prolonga hasta nuestros días. Como alguien dijo una vez: lo mas cercano de ella al venezolano es la gasolina.

Pues bien, tomando en cuenta esa experiencia propongo que el segundo principio que rija nuestra industria futura, o lo que queda de ella por desarrollar, se ajuste a la idea de como integrarla de manera óptima a su mejor localización geográfica y, para ello, lo relevante es como puede provocar un entorno de mayor impacto en inversiones, empleos y capacidad productiva, esto es de maximizar el valor agregado o la “cadena de valor” regional o local. Sugiero que, en los planes y proyectos que se estudien, este sea un criterio rector por excelencia. A la vez, este criterio, podría ser el catalizador de inversiones de capital nacional, regional y local, lo cual la diferencia totalmente de la industria que tuvimos hasta ahora.

Si en el futuro logramos acercarnos al manejo de nuestra principal industria estaríamos dando un paso significativo con este principio. Diría: ¡imaginemos una Venezuela donde el petróleo, más allá de sus impactos fiscales y en divisas, se “derrama” ampliamente y deje de ser un “enclave más” en nuestro país!

Industrializar. Resulta inadmisibles que un país petrolero como el nuestro haya sido incapaz de desarrollar toda la industria de transformación que origina, naturalmente, el petróleo y su sucedáneo, el gas. Si esto es así, no debería haber la menor duda de que el futuro de nuestra industria debería orientarse casi exclusivamente en esta dirección, por dos razones principales. De un lado, por la propia ventaja comparativa que tiene poseer los dos recursos y del otro, por la ventaja adicional de tener el potencial de energía barata que posee Venezuela. Adicionalmente estaría el hecho de que la restricción de mercados para el crudo, que existe hoy día, debería focalizarnos en esta ruta más promisorio y con alto contenido de valor agregado.

Competir. Las reglas de la competencia y la competitividad deberían regular también la industria hacia adelante, regidas por estándares internacionales, lo cual automáticamente la condiciona para participar en los mercados internacionales y producir divisas, principio que va ligado al regreso a la especialización y al abandono de todo ese aparato de para-Estado que recién se puso en práctica. A la vez, su aplicación desarrolla un principio interno que suprime toda posibilidad de continuismo al “clientelismo”, a la politización en su conducción y a eliminar todo tipo de contratación que esté fuera de aquellas reglas. Allí se le abriría una gran grieta al “amiguismo”, a la “adjudicación directa” y a todos esos sutiles métodos que tanto daño han hecho. La transparencia que brindaría el uso de la competencia agrega un activo de muy alto valor económico, político y social para la Venezuela que quiere desterrar la corrupción en su principal industria.

Rentar. Desde luego, consecuencia del anterior está la idea de que la industria tiene que ser rentable, pero aquí introduzco un principio que, si bien puede ser controversial, dada nuestra experiencia e inercia doctrinaria, nos orienta en un sentido distinto. Sugiero privilegiar las ganancias y los dividendos para la inversión por encima de la regalía del propietario, pues esta es la guía que mantuvimos desde sus inicios, salvo en aquellos momentos en que se ha sacrificado para atraer inversiones.

Pues bien, sugiero que este principio se utilice para sustentar el criterio anterior de aumentar la producción y conquistar mercados, cuando beneficia más al inversionista y menos al propietario del recurso, pero tendría, en mi opinión, un efecto mucho más sustantivo si el tema de la regalía pasa a segundo plano y con él, el ya famoso tema de la renta y el rentismo, el cual ha calificado y caracterizado la Venezuela de los últimos 100 años. Además, para sustentar un criterio de rentabilidad, esta deberá regirse por patrones tributarios internacionales.

Participar. Muy probablemente estemos de acuerdo si sugiero que este habría de ser el principio fundamental a defender hacia futuro porque, si de algo podemos quejarnos los venezolanos es de nuestra total ausencia del manejo petrolero, desde que lo manejaron las “7 grandes”, hasta que lo hizo el Estado venezolano, lo cual no le quita méritos a los tantos profesionales que han participado en ella a lo largo de la historia. No se trata de eso, se trata de algo mucho más importante que está en el vértice de su conducción. Participar en la propiedad del recurso y en sus desarrollos se convierte en un hito de trascendental importancia para los venezolanos, sea como accionistas y dueños de las empresas que se constituyan. Si la resistencia política se mantiene a un cambio de la propiedad del recurso, sugiero que, al menos, defendamos la participación de la sociedad civil en la Asamblea de Accionistas y en la Junta Directiva, si la empresa sigue estando en manos del Estado.

Ahorrar. Quizás estaría demás defender un criterio de ahorro a estas alturas en que la industria está tan disminuida y las posibilidades de crecimiento son muy limitadas en los mercados internacionales, pero ello no prescribe que dejemos de lado el principio de ahorro que nunca tuvimos presente. Está demás hablar de los daños que su no cumplimiento le ha infligido a Venezuela, porque si hubiéramos ahorrado no estaríamos viviendo el desastre y la destrucción actual.

Volviendo a la sugerencia se propone la creación del FONDO VENEZUELA^[2], fundado en dos ideas centrales: la participación de la sociedad civil en su conducción y manejo y creando el Fondo con el retiro de los aportes al Fisco del 20% de los impuestos y la regalía petrolera en 5 años, hasta lograr que sean todos acumulados en dicho Fondo. En tal sentido, se daría cumplimiento a lo dispuesto en la actual Constitución, en el artículo relativo a la creación de un Fondo de Estabilización, con los añadidos aquí sugeridos. Tal medida persigue, el no menos importante principio, de que el Fisco venezolano dependa, única y exclusivamente, de los impuestos no petroleros.

Estas sugerencias se realizan sin quitarle merito a las distintas y valiosas propuestas que han circulado recientemente sobre las opciones que tendría el desarrollo petrolero en los próximos años y se hace, reiteramos, con el fin de proponer un debate para intentar construir un consenso sobre los criterios generales que deberían guiar nuestra principal industria.

Observamos, finalmente, que el centro de esos criterios está orientado, por un lado, a hacer de la industria una parte estrechamente vinculada a la economía y a la sociedad venezolanas y, por el otro, dejar de lado aquello de lo estratégico y de lo geopolítico, con todos sus componentes de “soberanía e independencia” con que la ha venido caracterizando el mundo político y hacer de ella una industria más en nuestro país y similar a tantas otras que operan en Venezuela.

[1] La parte de ella que está organizada y es representativa de núcleos colectivos.
Ver planteamiento de la “Plataforma Cívica”

[2] Sabemos que está en otras propuestas.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)